

el Sr. D. Pedro Ramon Melgares  
 el Sr. D. Juan Manuel Porillo  
 el Sr. D. Antonio Josef Carrero  
 el Sr. D. Mariano Josef Carrero  
 el Sr. D. Juan Bautista Maria Duengo  
 el Sr. D. Antonio Garcia Main  
 y el Sr. D. Juan Josef Berer y donab  
 y todo la suerte a los Sr. D. Josef Flores. y D. Mariano Cam-  
 no

Comisario y nombraron por Comisarios para decir el vecindario a los p[ro]p[ri]os  
 del veci[ndario] D. Narciso Lopez Munoz, y D. Antonio Garcia Main  
 Repar. se nombraron por reparadores a D. Fernando main; D. Josef  
 Sanz Anax; D. Beltrán donado y Segundo Alvarez, cuyo fin  
 se encarga a los Cavalleros Capitulares el Sr. D. Narciso Lopez Munoz  
 y D. Antonio Garcia main, que sin dilacion alguna pagaran  
 el vecindario para q[ue] si en demora se realizen las reparaciones  
 igualm[ente] al de la subvencion al vino entendiendo se tambien  
 la nueva imposicion o quanto más en guardito sobre lo q[ue] no se  
 omitira jurando mediante a errare vendendo yoo por muchos  
 de los cosecheros

Con lo q[ue] se concluyeron estas Elecciones q[ue] firmaron d[ic]hos  
 señ[ores] de q[ue] yo el amo doyfe = Enrrelinean = renombró a Segundo  
 Alvarez = y Ferrado = y Diego Varneras = No y e

Comenzos **Torresillas** Navarre  
 Lopez Munoz Melgares  
 Moyano **Porillo**  
 Berer y donab Carreros  
 Juan Jose de la Cruz Main  
 D. Josef Antonio Lopez Jurisjurato  
 Juan Antonio Torresillas de Robles

En la Villa de Carayaca en dias 2 Enero Año mil ochocientos, y siete para

